

Circular N° 347/17

**Apertura de Spread
Trigo Rosario**

Se informa a los señores Operadores que a partir del 14 de agosto de 2017, se podrá comenzar a utilizar la negociación de **SPREAD** para **TRIGO ROSARIO**. El mismo estará disponible, tanto en la rueda de piso como en la rueda electrónica. A continuación, se presenta el listado de los spreads disponibles a negociar y sus características:

PRODUCTO	INSTRUMENTO	POSICION CORTA	POSICION LARGA	MAXIMO / MINIMO	ESTADO
TRIGO ROSARIO	DIC17_ENE18	FUTURO EN USD DICIEMBRE 17	FUTURO EN USD ENERO 18	USD 16.-	NUEVO
TRIGO ROSARIO	ENE18_MAR18	FUTURO EN USD ENERO 18	FUTURO EN USD MARZO 18	USD 16.-	NUEVO

El precio de referencia será el que surja como diferencia de los precios de ajuste correspondientes al día 11/08/2017 para aquellos meses que integren el spread.

El instrumento estará disponible en el selector del SIGMA dentro del tipo SPD.

La firma de los boletos que provengan de este tipo de negociación se realizará en forma habitual, dentro del *módulo boletos*. El sistema informará en una columna adicional que boleto integra el spread.

La negociación de esta modalidad operativa se regirá por las mismas normas de negociación que rige para la negociación de cualquier producto.

A los efectos de negociación en la rueda piso se deberá vocear: "Spread" + producto + puerto + mes cercano + mes lejano + Compra/Venta + precio. En el caso de no mencionar el puerto se entenderá que hace referencia al puerto Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2017

Cdor. Adrián C. Isnardo
A/C Gerencia General